



Sesión de Concejo N° 011-2015-MDLJ

Siendo las 15:00 horas del día 29 de mayo del año 2015, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, sito en el Jirón Dos de Mayo N° 501 del distrito de La Joya, Provincia y Departamento de Arequipa, el Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño – Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, Sr. Víctor Hugo Valdivia Salas – Regidor, Sr. Juan Alberto Ponce Zegarra – Regidor, Sr. Agustín Pedro Ramos Basurco – Regidor, Sra. Mari Luz Ticona Coyla – Regidora, Sr. José Luis Rivera Tejada – Regidor, Sr. Juan Carlos Rosas Vilca – Regidor, Sr. Gavino Calisaya Sosa – Regidor, para tomar los siguientes acuerdos:

Se da inicio a la presente sesión con las palabras de bienvenida del Sr. Alcalde a los señores regidores.

Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 010-2015-MDLJ

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Joya **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 010-2015-MDLJ, que contiene la celebración de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de la Joya, del día miércoles 19 de mayo del 2015.

Acto seguido el Sr. Alcalde Cristhian Mario Cuadros Treviño, da su aprobación al acta de Sesión de Concejo N° 010-2015.

DESPACHO:

En esta estación no hubo Despacho.

INFORMES:

- El Sr. Víctor Hugo Valdivia Salas - Regidor, informa al Pleno del Concejo Municipal que su persona junto con el Regidor José Luis Rivera Tejada, se reunieron el 25 de mayo con la Junta de Usuarios de la Joya Nueva, la Junta de Usuarios de La Joya Antigua, la Comisión de Regantes, donde se plantearon pedidos que serán formulados al Ministro de Agricultura, Ministro de Energía y Minas y el Director de la Autoridad Administrativa del Agua – AAA, los cuales son:

- Solicitar un estudio para determinar una nueva licencia de agua, pues la dotación que se recibe es muy baja, en la cual la Autoridad Nacional del Agua - ANA se ha comprometido con un profesional para que elabore dicho estudio.
- Respecto de las represas, se solicitará que exista un sólo operador, considerando que Egasa lo único que le interesa es la generación de energía, por lo cual, se pedirá que AUTODEMA asume la administración.
- Se solicitará la disponibilidad de aguas tratadas.

Asimismo, informó que se realizó una Conferencia de Prensa en el local de SADA - Arequipa, donde intervinieron la Junta de Usuarios de la Joya Antigua, La Joya Nueva y la Municipalidad Distrital de la Joya, dando a conocer la problemática que vive el distrito por las aguas servidas y el uso que estaría realizando Cerro Verde de las mismas y que van en desmedro de la agricultura de la zona.

- El Sr. Gavino Calisaya Sosa – Regidor, informa al Pleno del Concejo Municipal que se cumplió con el encargo de estar presente en la reunión con la Gobernatura, la Policía Nacional del Perú-PNP, Unidad de Gestión Local - UGEL, para coordinar las actividades que se realizarán por el Día de la Bandera, acordándose que dicho evento se realizará el 05 de junio con la participación de las instituciones educativas y privadas del distrito en el nivel primario y secundario. En dicho evento se realizarán la celebración propia del Día de la Bandera, Juramentación de los Policias Escolares y Alcaldes Escolares, concluyéndose con el desfile.
Asimismo, Informa que se elaboró el Plan Operativo Antisísmico para el simulacro del día 29 de mayo a las 15:00 horas. Plan que fue expuesto a los integrantes de la plataforma de Defensa Civil del distrito el 26 de mayo.
Además, detalló que el simulacro realizado el 29 de mayo del 2015 se recibió el apoyo mínimo de la PNP debido a que esa misma hora había un operativo de desalojo, sin embargo, se llevó adelante el simulacro, levantándose la información necesaria, así como los informes por Simulacro de San Camilo, San Isidro, La Cano, Los Rosales, El Triunfo, PP.JJ Primavera, de lo cual, se elaboró el informe de resultados del Simulacro Antisísmico dando como resultado heridos leves, heridos graves, un fallecido y viviendas afectadas.
- El Sr. Juan Alberto Ponce Zegarra – Regidor, informa que se realizó mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de los sectores de Alto la Cano y PP.JJ. Nuevo Amanecer, aprovechando el corte de agua del canal madre, para un mejor drenaje de dicha planta, cambiándose la tubería por una de 8" pulgadas para darle mejor servicio a la población.
- El Sr. Alcalde Crislian Mario Cuadros Treviño - Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Joya, informa sobre la Adenda del Convenio a favor del PIP "Mejoramiento de los Servicios del Centro de Salud de la Joya, Distrito de la Joya, Arequipa-Arequipa" con la Municipalidad Provincial de Arequipa, indicando que se enviará un oficio a dicha Municipalidad para la firma del Convenio, y considerando que para proceder con la firma del mismo, es necesario recibir la autorización de los Señores Regidores, ante lo cual, dicho tema fue derivado para la estación de Orden del día.

PEDIDOS:

- En esta estación no hubo pedidos.

ORDEN DEL DIA:-

- Informe N° 209-2015-GPyP-MDLJ, emitido por Econ. Kitty Vanessa Chambi Huamani, Gerente de Planificación y Presupuesto-MDLJ, informa que en merito a la existencia de un Proceso de Reorganización de la Entidad aprobado conforme al Acuerdo Municipal N° 012-2015-MDLJ, de fecha 06 de febrero del 2015 y que luego de revisado el Proyecto se le da la conformidad, teniendo a la mano también la opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante informe N° 150-2015-MDLJ, concluyendo se ponga en consideración del Pleno del Concejo Municipal y que de ser aprobada se emita la respectiva Ordenanza Municipal a fin de ser promulgada por el Titular del Titular del Pliego a fin de ser Publicada y que entre en Vigencia. Para lo cual los miembros del Concejo Municipal luego de la exposición realizada del proyecto por parte del consultor externo acuerdan por unanimidad la nueva estructura orgánica de la municipalidad y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.



- *Mediante expediente con número de mesa de partes N° 5048 del 22 de mayo del 2015, los Regidores Víctor Hugo Valdivia Salas, Agustín Pedro Ramos Basurco, Mari Luz Ticona Coyla y José Luis Rivera Tejada, presentan recurso de Reconsideración en contra del Acuerdo Municipal N° 044-2015-MDL de fecha 19 de mayo del 2015, en el que se acuerda por mayoría aprobar el 5% del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de la Joya para la implementación del PROCOMPITE I. Para lo cual, luego de la verificación del escrito los miembros del Concejo Municipal procedieron al debate correspondiente de cuál es el monto que debería destinarse y que éste debería no ser en porcentaje sino en monto fijo, tras lo cual, acordaron por mayoría de votos y dos abstenciones la Implementación de PROCOMPITE I con un presupuesto asignado de S/. 1,000.000.00 (un millón 00/100 de nuevos soles). Los regidores que se abstuvieron de la votación fueron los regidores Juan Carlos Rosas Vilca y el Regidor Juan Ponce Zegarra, que indican que el tema del PROCOMPITE no está bien definido y no se da cuenta de los plazos para dicho programa, ni tampoco existen datos certeros de dicho programa.*

- *Informe N° 128-2015-GDS/MDL, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, informa que mediante solicitud el PRONOEI Lucecitas de Cristo ubicado en Héroes Anónimos del Distrito de la Joya, solicita apoyo económico para la compra de un módulo prefabricado de 8.00x4.00x2.50 mts, 15 bolsas de cemento y 15 m³ de arena gruesa para la plataforma. Ante lo cual, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante informe N° 216-2015-GPyP-MDL, indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 5,850.00 (cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 nuevos soles). Tras lo cual, luego de analizar y revisar los documentos donde se denota la necesidad viviente en dicho PRONOI acuerdan por unanimidad realizar el apoyo económico hasta por el monto de S/. 5,850.00 para la compra de un módulo.*


- *Mediante Informe N° 0212-2015-GPyP-MDL, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, indica que según el Carta s/n con registro de mesa de partes N° 2550, Sixto Quispe Mamani, Presidente del AA.HH. Mi Buen Jesús solicita apoyo e inspección ocular para la identificación de la real necesidad. Ante lo cual, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, concluye que se cuenta con disponibilidad presupuestal para brindarse el apoyo hasta por el monto de S/. 7,115.00 (Siete mil ciento quince con 00/100 nuevos soles). Que, luego de un debate acuerdan por unanimidad aprobar el apoyo hasta por el monto de S/. 7,115.00 (Siete mil ciento quince con 00/100 nuevos soles) a favor del PRONOI "Semillitas de Mi Buen Jesús" que serán destinados para la compra de 01 módulo prefabricado, 15 sillas de madera para niño, 03 mesas de manera para niño y 2 stand de madera grande.*

- *El Sr. Alcalde Cristhian Mario Cuadros Treviño - Alcalde, puso en consideración del pleno que la Municipalidad Provincial remitió el proyecto de la III Adenda al Convenio de cooperación Interinstitucional celebrado entre la Municipalidad Provincial de Arequipa, y la Municipalidad Distrital de La Joya para la ejecución del "Mejoramiento de los Servicios del Centro de Salud de la Joya, Distrito de la Joya, Arequipa-Arequipa", tras lo cual, luego de un breve debate, el Pleno del Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde para que proceda con la firma de dicha III Adenda.*

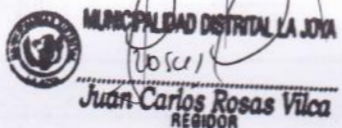
Acuerdos:-

- Se acordó por unanimidad aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la estructura orgánica de la Municipalidad, ordenándose su publicación.
- Se acordó por unanimidad modificar, el artículo segundo del Acuerdo de Concejo N° 044-2015 de fecha 19 de mayo del 2015, que establecía un presupuesto del 5% del presupuesto institucional del presente año destinado a proyectos para la implementación del Programa PROCOMPITE I por un presupuesto de S/. 1 000 000.00 (un millón de nuevos soles).
- Se acuerda, por unanimidad en calidad de donación el monto de S/. 5,850.00 (Cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) dinero que será destinado para la compra de un módulo prefabricado para el PRONOI "Lucecitas de Cristo".
- Se acordó, por unanimidad en calidad de donación el monto de S/. 7,115.00 (Siete mil ciento quince con 00/100 nuevos soles) a favor del PRONOI "Semillitas de Mi Buen Jesús" dinero que será destinado para la compra de 01 modulo prefabricado, 15 sillas de madera para niño, 03 mesas de madera para niño y 2 stand de madera grande.
- Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que proceda con la suscripción de la Adenda N° 3 para el PIP "Mejoramiento de los Servicios del Centro de Salud de la Joya, Distrito de la Joya, Arequipa- Arequipa" con la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Siendo las 17:58 horas del mismo día se da por concluida la presente sesión para lo cual las partes se suscribe en señal de conformidad.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
 Sr. Cristian Mario Cuadros Treviño
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Victor Hugo Valdivia Salas
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Juan Carlos Rosas Vilca
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Juan Alberto Ponce Zegarra
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Gabriel Calisaya Sosa
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 José Luis Rivera Tejada
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Mari Luz Vicono Coyla
 REGIDORA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Agustín Paredón Ramos Basurco
 REGIDOR